

OSCAR ALZATE IBÁÑEZ, Jefe de División Administrativa y Financiera (A), en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 99829 del 21/11/2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de Compra No 99829	Fecha de suscripción:	21/11/2022
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja de la DIAN.		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$119.523.838,25	Plazo del contrato:	Hasta el 27/06/2023
Fecha de acta inicio:	01/12/2022	Fecha de terminación inicial:	27/06/2023
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza de Cumplimiento N° 3491519-7 expedida el 21/11/2022 Póliza de RCE N° 0881350-2 expedida el 21/11/2022	Aseguradora:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
Fecha aprobación garantía:	24/11/2022	NIT aseguradora:	890.903.407-9
CDP:	CDP Vigencia 2022 N° 2522 por \$ 17.305.192,61 CDP Vigencia 2023 N° 1323 por 102.218.645,64	Fecha CDP:	CDP 2022: 01/11/2022 CDP 2023: 02/01/2023
CRP:	CRP Vigencia 2022 N° 31822 por \$17.305.192,61 CRP Vigencia 2023 N° 123 por \$102.218.645,64	Fecha CRP:	CRP 2022: 21/11/2022 CRP 2023 02/01/2023

Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición del contrato:	No aplica	Valor final del contrato:	\$119.523.838,25
Prórroga:	No aplica	Fecha de terminación del contrato:	27/06/2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Supervisor: OSCAR ALZATE IBAÑEZ (Del 24/11/2022 y a la fecha)		
Periodo Evaluado:	Enero de 2023		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3491519-7	Seguros Generales Suramericana SA	Cumplimiento del contrato	20% (\$23.904.769)	21/11/2022	27/12/2023
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% (\$17.928.577)	21/11/2022	27/06/2026
0881350-2	Seguros Generales Suramericana SA	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV (\$200.000.000)	21/11/2022	27/06/2023

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FE7117	28/12/2022	\$ 16.003.929,95	16/01/2023	\$ 16.003.929,95	\$103.519.908,30
FE7250	03/02/2023	\$ 19.078.341,78	14/02/2023	\$ 19.078.341,78	\$84.441.566,52
Valor total facturado:		\$35.082.271,73	Totales:	\$35.082.271,73	\$84.441.566,52

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en los	1. Personal tiempo completo integrado por 5 operarios(as)	1. Durante la ejecución de la orden de compra el contratista garantizó a la Entidad 5 operarios(as) de aseo y	100%

estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-021-1-2019 y la minuta del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019	de aseo y cafetería y 1 operario de mantenimiento, conforme a lo solicitado en el simulador de cotización. 2. Suministro mensual de Insumos de aseo y cafetería conforme a lo solicitado mes a mes por la Entidad y en concordancia con lo proyectado en el simulador de cotización. 3. Alquiler de equipos de aseo, cafetería y mantenimiento conforme a lo solicitado mes a mes por la Entidad y en concordancia con lo proyectado en el simulador de cotización.	cafetería y 1 operario de mantenimiento. Los servicios fueron prestados conforme a los horarios establecidos de manera conjunta con la Entidad. 2. Durante la ejecución de la orden de compra el contratista garantizó la entrega mensual de insumos de aseo conforme a lo solicitado por la Entidad y en concordancia con lo proyectado en el simulador de cotización. 3. Durante la ejecución de la orden de compra el contratista garantizó alquiler mensual de equipos de aseo, cafetería y mantenimiento conforme a lo solicitado por la Entidad y en concordancia con lo proyectado en el simulador de cotización.	
--	--	---	--

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No aplica

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 01/12/2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 02/12/2022, el 15/12/2022, 16/12/2022 y el 23/12/2022 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.

7. Llamadas de atención al contratista:

No aplica

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 02/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para revisar lo relacionado con la prestación del servicio, recomendaciones al personal operativo y observaciones sobre los insumos de aseo.
- El 15/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para revisar el cambio de horario para los días 24 y 31 de diciembre de 2022. Así como la compensación de horas adicionales entre semana a través de 2 turnos para que las operarias descansen 1 sábado cada 15 días.
- El 16/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para revisar el cambio de horario para el día 16 diciembre de 2022. Se acordó salida del personal operativo a las 04:00 pm.
- El 23/12/2022 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para revisar el cambio de horario para el día 23 diciembre de 2022. Se acordó salida del personal operativo a las 03:00 pm.
- El 04/01/2023 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para revisar horario de los(las) operarios(as), así como para hacer seguimiento a la calidad de los insumos suministrados.
- El 30/01/2023 se suscribió acta de reunión en la que participaron el personal designado por el contratista, el supervisor del contrato y personal de la División Administrativa y Financiera para

mencionar lineamientos de austeridad dados por el nivel central y se reitera inconformidad y solicitud de cambio de la cera polimérica y el removedor de cera que se está suministrando.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 02/02/2023 expedida por CARMEN STELLA GUERRERO en su calidad de revisora fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente se aportó planilla de aportes a seguridad social N° 9446435086 pagada en fecha 02/02/2023 correspondientes al periodo pensión 01/2023 y salud 02/2023.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo del proceso de licitación pública CCENEG-021-1-2019¹ adelantado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual dio origen al Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 que forma parte integral de la presente orden de compra (contrato), así:

Riesgo 3:	Incumplimiento y/o no pago por parte del Proveedor de salarios y Prestaciones sociales y riesgos laborales a su personal	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que obligue al Proveedor a entregar mensualmente al supervisor de la Orden de Compra, el soporte de pago de los salarios y prestaciones sociales para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería. - Imposición de sanciones al Proveedor por el no pago de salarios y prestaciones a su personal.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde al clima de la región según la legislación vigente.	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Verificación aleatoria por parte del Supervisor de la Orden de Compra (mínimo una vez al inicio de la Orden de Compra)		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el	Responsable:	Proveedor

¹ Información disponible en:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	reemplazo de los mismo por la Entidad Compradora en la Orden de Compra		
Tratamiento implementado:	• Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para el cumplimiento de los requerimientos solicitados • Estipulación contractual que obligue al Proveedor al reemplazo del personal ausente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	No entrega total de los insumos y/o equipos y/o maquinaria para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	• Seguimiento por el Supervisor de la Entidad Compradora para la entrega de los insumos, equipos y maquinaria solicitados		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 7:	No entrega, desabastecimiento o retiro del mercado nacional de las marcas ofrecidas de los Bienes de Aseo y Cafetería	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	• Estipulación contractual que permite a los Proveedores inscribir hasta tres (3) marcas para todos los Bienes de Aseo y Cafetería. • Estipulación contractual que permite a los Proveedores cambiar marcas del Catálogo solo si incluyeron una única marca para el Bien(es); • Estipulación contractual que permite al Proveedor acordar con la Entidad Compradora una marca distinta a la incluida en el Catálogo.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 8:	No ejecución de labores de servicios especiales que fueron incluidos en la Orden de Compra atribuibles al Proveedor	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	• Seguimiento por parte del Supervisor de la Entidad para el cumplimiento de las labores de servicios especiales.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Riesgo 9:	Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que permite revisar los precios frente a modificaciones en la regulación aplicable al Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 10:	Terminación unilateral del Acuerdo Marco con un Proveedor de manera anticipada por inhabilidades sobrevinientes	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco para prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 11:	Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad Compradora	Responsable:	Proveedor
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que establece de la responsabilidad del Proveedor por daños y la posibilidad de solucionar directamente la controversia sobre el particular. - Exigencia al Proveedor una garantía de responsabilidad civil extracontractual		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este	Responsable:	Proveedor / Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 12:	Daños o pérdidas de bienes, equipos o	Responsable:	Proveedor / Entidad Compradora

	maquinaria del Proveedor no imputables a este		
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece la responsabilidad de la Entidad Compradora por el cuidado de los bienes, equipos y maquinaria consignados en el horario en que no están los operarios del Proveedor presentes, y la posibilidad de solucionar directamente entre las partes la controversia por cualquier daño o pérdida sufrido.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 13:	No verificación adecuada de las fichas técnicas de insumos, equipo y maquinaria por parte del Supervisor de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Estipulación contractual que establece que el Supervisor de la Entidad Compradora debe realizar la supervisión de cada una de las Órdenes de Compra con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de las fichas técnicas solicitados en el Anexo 3.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 14:	La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/o maquinaria de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	Verificación de los pedidos previo al envío de los mismos.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 15:	Incumplimiento del pago de las facturas del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la Entidad Compradora	Responsable:	Entidad Compradora
Tratamiento implementado:	- Estipulación contractual que permite al Proveedor suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería hasta que la Entidad Compradora pague. - Medidas de apremio en caso de mora.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Se deja constancia que por tratarse de una orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, es decir, la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, la verificación de incentivos no se encuentra dentro de las Obligaciones de las Entidades Compradoras previstas en la cláusula 12 del citado acuerdo, ya que esto se encuentra previsto dentro de las Obligaciones de Colombia Compra Eficiente según la cláusula 13 de Acuerdo Marco en comento.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

14. Observaciones

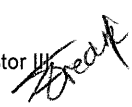
No aplica

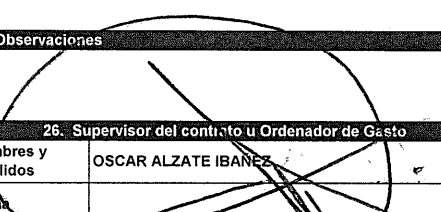
En constancia, se firma en Tunja, Boyacá a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023


OSCAR ALZATE IBÁÑEZ

Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Supervisor

Elaboró: Fredy Rodriguez Naranjo/Gestor III



DIAN		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337						
Proceso: Administrativo y Financiero												Versión 5						
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25																		
1. Número:		2										2. Fecha:		Día	Mes	Año		
														14	2	2023		
Descripción																		
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		99829																
4. Nombre o razón social:		SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA																
5. Documento de Identificación		900.229.503-2																
6. Designación de supervisión:		OSCAR ALZATE IBAÑEZ																
7. Fecha de inicio contrato:										Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:			Día	Mes	Año
										1	12	2022				27	6	2023
9. Forma de Pago:		ABONO EN CUENTA DEL TITULAR																
Información para pago																		
10. Registro presupuestal No.	31822 (Vigencia 2022)	Fecha	Día	21	Mes	11	Año	2022	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor a afectar con este pago							
Registro presupuestal No.	123 (Vigencia 2023)	Fecha	Día	2	Mes	1	Año	2023	Rubro	A-02-02-02-008-005	Valor a afectar con este pago	\$ 19.078.341,78						
11. Número de factura	FE-7250	Fecha	Día	3	Mes	2	Año	2023	Valor			\$ 19.078.341,78						
Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año		Valor									
12. Valor amortización de anticipo presente factura																		
13. Otras deducciones																		
14. Valor pagar											\$ 19.078.341,78							
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales																		
15. Nombre o razón social:																		
16. NIT/CC:									17. Fecha Límite de Pago		Día		Mes		Año			
18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor							
19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año		Valor									
20. Otras deducciones																		
21. Valor pagar											\$ 0,00							
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)																		
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales																		
Como supervisor de la Orden de compra 99829 certifico que se verificaron planillas de pago de aportes al sistema social integral y parafiscales, según soporte de pago en línea con planilla N° 9446435086 pagada en fecha 02/02/2023 correspondientes al periodo pensión 01/2023 y salud 02/2023, así como los Certificados expedidos por la Revisora Fiscal en fecha 02 de febrero de 2023.																		
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II																		
N/A																		
25. Observaciones																		
N/A																		
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto																		
Nombres y apellidos		OSCAR ALZATE IBAÑEZ							Nombres y apellidos									
Firma									Firma									
Cargo		Jefe División Administrativa y Financiera (A)							Cargo									
26. Supervisor del contrato																		
Nombres y apellidos									Nombres y apellidos									
Firma									Firma									
Cargo									Cargo									



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 7250

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764035585758 que habilita desde FE 5841 hasta FE 10000. Vence 2023-09-05

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	DIAN - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800197268 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$13-10-00-020;OC99829;palzatei@dian.gov.co#\$
CARRERA 8 N° 6C - 38 EDIFICI	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/02/2023	03/03/2023	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 - M	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	12.996.751,36	19%	246.938,28	12.996.751,36
2	2023-2 - B	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	4.316.104,91	19%	82.005,99	4.316.104,91
3	2023-4 - F	004 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	368.646,77	19%	7.004,29	368.646,77
4	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	1.060.890,18	0%	0,00	1.060.890,18

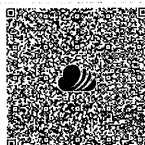
Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	18.742.393,22
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS	IVA	335.948,56
	TOTAL	19.078.341,78

Base Gravable	Valor	%
	1.768.150,30	10,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

- (*) El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Tunja - Enero



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/02/2023 07:03:55

Medios de Pago: Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

Girón, 2 de febrero de 2023

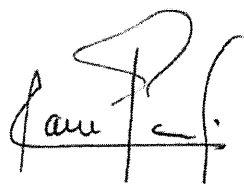
CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA
JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional | "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, ubicada en el Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio FRIO manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.



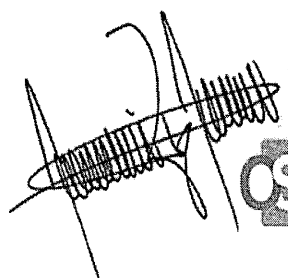
CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Girón, 2 de febrero de 2023

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

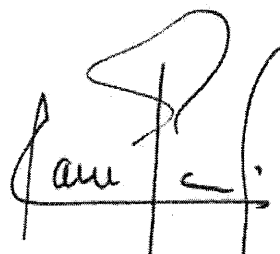
Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395
GUERRERO CALDERON

APellidos
CARMEN STELLA

NOMBRES

[Handwritten signature]



NO VALE COMO
IDENTIFICACION

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este foto es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Signature]
Dña ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

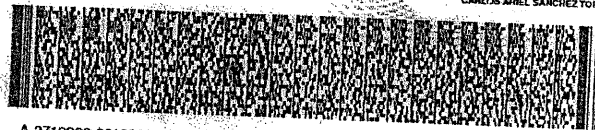
F

SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1

26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052390



02.95 21726

Carmen Stella Guerrero

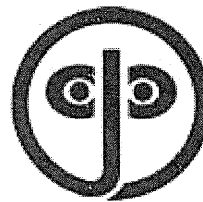
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

000276

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2 E U A 7 3 F E 7 0 0 4 8 0 E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

[illegible]

[illegible]

Centro de Trabajo: ASEO 2 (5 Afiliados)																													
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (5 Afiliados)																													
42	CC	1049606922	BARON VELANDIA ANGELA MARCELA	X		23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1,453,000							
43	CC	1007705516	GARZON JIMENEZ MARIA ALEJANDRA	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$290,600							
44	CC	13379120	SIL CARDENAS LIZ DARY	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$290,600							
45	CC	1049616597	LIZ CARDENAS RUBIELA	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$290,600							
46	CC	1002417761	SICHACA CABABUENA ANGIO CAROLINA	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$290,600							
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTO3 (1 Afiliados)																													
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																													
47	CC	7184111	BARBERA GARCIA LUIS CARLOS	X		23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF10	30	\$1,160,000	2,436%	\$28,300	30	\$0	\$0	\$306,700							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	ret	tde	aec	cap	vop	cor	vac	sln	dge	jms	vac	pwp	act	lri	Vip	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SEN e CBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIAN CASANARE (5 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: ASEO 2 (3 Afiliados)																													
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																													
48	CC	1118534817	JAMARGO PEREZ NELCY JOHANA																									\$1,485,200	
49	CC	47439397	CARRERO BERNAL ALIRIA																									\$871,800	
50	CC	47435447	TAPAS PEDRAZA MARIA ANA LIBIA	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPCS25	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF69	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1,160,000	\$290,600
Centro de Trabajo: MANTENIMIENTO3 (2 Afiliados)																													
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																													
51	CC	74852759	DE DIOS GRIFALDO																									\$613,400	
52	CC	1118843377	PACHON CRUZ FABIAN EDUARDO	X		23030	30	\$1,160,000	\$185,600	MINK007	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF69	30	\$1,160,000	2,436%	\$28,300	30	\$0	\$0	\$1,160,000	2,436%	\$28,300	30	\$0	\$0	\$1,160,000	\$306,700
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	ret	tde	aec	cap	vop	cor	vac	sln	dge	jms	vac	pwp	act	lri	Vip	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SEN e CBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIAN PAMPLONA (4 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: DIAN PAMPLONA MTWTO 3 (2 Afiliados)																													
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)																													
53	CC	1094265075	CONTRERAS PENALOZA LUIS FERNANDO																									\$1,194,400	
54	CC	1094268133	SANTOS JAMES CARLOS ALBERTO	X		23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF37	30	\$1,160,000	2,436%	\$28,300	30	\$0	\$0	\$1,160,000	2,436%	\$28,300	30	\$0	\$0	\$1,160,000	\$613,400
Centro de Trabajo: DIAN PAMPLONA ASEO 2 (2 Afiliados)																													
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)																													
55	CC	60263409	FORGE ROJAS CAROLINA																									\$581,200	
56	CC	60261880	ROZO DIAZ GLORIA ESTELA	X		23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS041	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF37	30	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1,160,000	1,044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1,160,000	\$581,200
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	ret	tde	aec	cap	vop	cor	vac	sln	dge	jms	vac	pwp	act	lri	Vip	Codigo	Dias	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SEN e CBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIAN PEREIRA (15 Afiliados)																													

[illegible]

Centro de Trabajo: DIAN MANIZALES ASEO 2 (10 Afiliados)					
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (10 Afiliados)					
No.	Identificación	Nombre	Ingre	(de)tae	dopap
76	CC 106044933	MARISOL PAEZ PENNY LORENA	X		
77	CC 106044375	CASTELLANOS PAEZ ELVIA MARIA	X		
78	CC 1054565453	CASTRO MARIA YURY YICELA	X		
79	CC 1060446797	GIRALDO DELGADO ANGELA MARIA	X		
80	CC 30393727	HERNANDEZ BLANDIN ADRIA SOLAI	X		
81	CC 30231306	JIMENEZ PIEDRAHITA PAULA TATIANA	X		
82	CC 25233508	LONDOÑO VALENCIA LUZ OBEIDA	X		
83	CC 25233508	LONDOÑO VALENCIA LUZ OBEIDA	X		
84	CC 24436356	MARTINEZ QUINTERO CLAUDIA PATRICIA	X		
85	CC 24348436	MONTOYA GAVIRIA SANDIRA PATRICIA	X		
86	CC 1060449588	PEREZ DELGADO PAULLA TATIANA	X		
Centro de Trabajo: DIAN MANIZALES MTNMT0 3 (3 Afiliados)					
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (3 Afiliados)					
87	CC 75097148	GONZALEZ PABLO JUBERNY	X		
88	CC 10178982	MARTINEZ REYES JOSE LUIS	X		
89	CC 75077809	SUAZA LOFFNER JESUS SALVADOR	X		
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES					
EMPLEADO					
No.	Identificación	Nombre	Ingre	(de)tae	dopap
SUCURSAL: DIAN ARMENIA (13 Afiliados)					
Centro de Trabajo: DIAN ARMENIA ASEO 2 (11 Afiliados)					
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (11 Afiliados)					
90	CC 24586114	GONZALEZ LUZ ZORAIDA	X		
91	CC 33819207	GOMEZ RAMIREZ SONIA	X		
92	CC 41940271	GRISALES SUAZA CLAUDIA MILENA	X		
93	CC 24587287	LONDOÑO PARBA PAOLA ANDREA	X		
94	CC 24606408	MARTINEZ MARIN LISNEY	X		
95	CC 64964051	MEZA HERRERA DIANA CAROLINA	X		
96	CC 1094894051	MUÑOZ DIAZ DIANA FARIDE	X		
97	CC 23075076	QUINTERO NELSIDA	X		
98	CC 1097397627	TORO LEAL PAULA ANDREA	X		
99	CC 41870958	VASQUEZ CALLEGUE DENNY	X		
100	CC 33819287	VILLABARRA GOMEZ MARGOLORY	X		
Centro de Trabajo: DIAN ARMENIA MTNMT0 3 (2 Afiliados)					
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (2 Afiliados)					
101	CC 1097720676	GRAMADA GIL JUAN MANUEL	X		
102	CC 1010126174	LLANTEN ZAPATA NATAN SMITH	X		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Idet	tac	tap	vsp	cor	ret	sin	ige	lma	vac	avp	ict	ir	vip	Código	Días	Aporte	IBC	IBC	Días	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	IBC	Aporte	Exonerado SENA e CBF	Total Aportes					
SUCURSAL- DIAN MATCAO (2 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: DIAN MATCAO ASEO 2 (1 Afiliados)																																					
Ciudad: MATCAO Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																																					
103	CC	1174028076																23020	6	\$332,000	\$37,200	EP5ICd	6	\$332,000	CCF730	6	\$332,000	\$9,300	14-11	6	\$232,000	1.044%	\$2,500	\$0	\$0	\$2,500	\$244,000
ROCHA CADERNA ANA MARGARITA																																					
104	CC	1174028076																23030	24	\$928,000	\$37,200	EP5ICd	24	\$928,000	CCF730	0	\$0	\$0	14-11	24	\$928,000	0.000%	\$0	\$0	\$0	\$0	\$185,700
ROCHA CADERNA ANA MARGARITA																																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Idet	tac	tap	vsp	cor	ret	sin	ige	lma	vac	avp	ict	ir	vip	Código	Días	Aporte	IBC	IBC	Días	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	IBC	Aporte	Exonerado SENA e CBF	Total Aportes					
SUCURSAL- DIAN RIOHACHA (6 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: DIAN RIOHACHA ASEO 2 (4 Afiliados)																																					
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (4 Afiliados)																																					
105	CC	49784827																23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	CCF330	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$1,162,400
AVILA QUINTERO ENNA YULETH																																					
106	CC	84085790																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	CCF730	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
BARON GREGO LUIS ALEXANDER																																					
107	CC	40975837																23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	CCF330	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
SALAZAR AREVALO DILIANA ROSA																																					
108	CC	40938053																23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF330	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
SOCARRAS PEREZ RUBEN																																					
Centro de Trabajo: DIAN RIOHACHA MINTMTO 3 (2 Afiliados)																																					
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)																																					
109	CC	84090302																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	CEFCES	30	\$1,160,000	CCF330	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	\$306,700
BARON GREGO ELKIN DE JESUS																																					
110	CC	111885633																23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF330	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	\$306,700
MIBANDA JIMENEZ JESUS MANUEL																																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Idet	tac	tap	vsp	cor	ret	sin	ige	lma	vac	avp	ict	ir	vip	Código	Días	Aporte	IBC	IBC	Días	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	IBC	Aporte	Exonerado SENA e CBF	Total Aportes					
SUCURSAL- DIAN IBAGUE (9 Afiliados)																																					
Centro de Trabajo: DIAN IBAGUE ASEO 2 (8 Afiliados)																																					
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (8 Afiliados)																																					
111	CC	93366533																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
SANCHEZ SONIA ROSA FRANCISCO																																					
112	CC	85772853																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
JARAMILLO JUSTO YENSI CAROLINA																																					
113	CC	85729738																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
MEDINA SOLER ANA LUCIA																																					
114	CC	85764445																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
OSPINA RODRIGUEZ CLAUDIA MARITZA																																					
115	CC	55533613																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
SIVOLA SANCHEZ ANDREA CAROLINA																																					
116	CC	28541441																23020	10	\$386,667	\$15,500	CCF48	10	\$386,667	CCF48	10	\$386,667	\$4,100	14-11	10	\$386,667	1.044%	\$4,100	\$0	\$0	\$4,100	\$97,000
PATINO GALINDO ROCIO DEL PILAR																																					
117	CC	85762723																23100	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
SALAZAR PERA FANNY LORENA																																					
118	CC	1110483245																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5041	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200	\$290,600
MARGAS COURT YENNY JOHANNA																																					
Centro de Trabajo: DIAN IBAGUE MINTMTO 3 (1 Afiliados)																																					
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																																					
119	CC	1110594240																23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	CCF48	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	\$0	\$0	\$28,300	\$306,700
ESPINOSA CALDERON MIGUEL ANGEL																																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																					
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES										

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ingrediente	tae	idp	ap	vps	cor	ret	sin	ige	ima	vac	avp	cc	ct	lt	tip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: DIAN SANTAMARTA (17 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: DIAN MINTITO 3 (3 Afiliados)																																			
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)																																			
120	CC	85450328																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$1	\$306,700
121	CC	85455382																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$1	\$306,700
122	CC	84450479																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	2.436%	\$28,300	30	\$0	\$1	\$306,700
Centro de Trabajo: DIAN SANTAMARTA ASEO 2 (14 Afiliados)																																			
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (14 Afiliados)																																			
123	CC	39046020																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
124	CC	32879663																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
125	CC	1004463731																	20-30	2	\$77,334	\$12,400	EP5041	2	\$77,334	\$3,100	CCF33	2	\$77,334	0.000%	\$0	2	\$0	\$1	\$18,200
126	CC	1004463731																	20-30	28	\$1,082,667	\$173,300	EP5041	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF33	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$1	\$271,500
127	CC	26947826																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
128	CC	36723646																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
129	CC	57444935																	25-14	10	\$386,667	\$61,900	EP5002	10	\$386,667	\$15,500	CCF33	10	\$386,667	1.044%	\$4,100	10	\$0	\$1	\$97,000
130	CC	57444935																	25-14	20	\$773,334	\$123,800	EP5002	20	\$773,334	\$0	CCF33	0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$1	\$154,800
131	CC	36559195																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
132	CC	1083569887																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	CCF33	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
133	CC	36718820																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
134	CC	36719723																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
135	CC	36724296																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
136	CC	1082996895																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC24	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
137	CC	26670495																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5017	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
138	CC	39056915																	20-30	6	\$232,000	\$37,200	ESSC07	6	\$232,000	\$9,300	CCF33	6	\$232,000	1.044%	\$2,500	6	\$0	\$1	\$58,300
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO																																			
No.	Identificación	Nombre	ingrediente <td>tae<td>idp<td>ap<td>vps<td>cor<td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	tae <td>idp<td>ap<td>vps<td>cor<td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	idp <td>ap<td>vps<td>cor<td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	ap <td>vps<td>cor<td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	vps <td>cor<td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	cor <td>ret<td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	ret <td>sin<td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	sin <td>ige<td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td></td>	ige <td>ima<td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td></td>	ima <td>vac<td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td></td>	vac <td>avp<td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td></td>	avp <td>cc<td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td></td>	cc <td>ct<td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td></td>	ct <td>lt<td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td></td>	lt <td>tip<th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Código</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>IBC</th><th>Tarifa</th><th>Aporte</th><th>Días</th><th>IBC</th><th>Aporte</th><th>Exonerado SENA e ICBF</th><th>Total Aportes</th></td>	tip <th>Código</th> <th>Días</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Código</th> <th>Días</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>IBC</th> <th>Tarifa</th> <th>Aporte</th> <th>Días</th> <th>IBC</th> <th>Aporte</th> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Total Aportes</th>	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: DIAN PALMIRA (8 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: DIAN PALMIRA ASEO 2 (6 Afiliados)																																			
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (6 Afiliados)																																			
139	CC	66656166																	23-10	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
140	CC	66767429																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
141	CC	29678776																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
142	CC	66765940																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
143	CC	38874802																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5018	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600
144	CC	1112219746																	20-30	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC62	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF33	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$1	\$290,600

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: DIAN PALMIRA MTNTO 3 (2 Afiliados)														
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (2 Afiliados)														
145	CC	14693853	ARIAS GARCIA EDUARDO											
146	CC	1114837289	PALACIOS OREJUELA JUAN FERNANDO											

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
EMPLERO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No.	Identificación	Nombre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

RESUMEN DE PAGO										VALOR LIQUIDADO
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS						
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)										
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	148						\$26,084,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13						\$2,412,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34						\$6,038,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	64						\$11,192,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)										
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	37						\$6,440,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 12)										
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	148						\$2,044,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	148						\$2,044,800
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	17						\$6,379,800
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	16						\$720,500
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	6						\$665,200
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	5						\$278,400
				7						\$232,000
				10						\$287,700
										\$459,400

RESUMEN DE PAGO					VALOR LIQUIDADADO	
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	15		\$644,500
	CCF57	890,303,208	5	8		\$371,200
	CCF37	890,500,516	3	29		\$1,277,600
	CCF48	800,211,025	1	9		\$386,700
	CCF43	890,000,381	0	13		\$519,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF11	890,806,490	5	13		\$536,800
				148		\$6,522,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 18)						
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1		\$46,500
	ESSC62	900,935,126	7	3		\$139,200
ASMET SALUD EPS SAS	CCFC55	901,543,211	6	2		\$92,800
	EPSC25	891,856,000	7	2		\$92,800
CAJACOPI	CCFC50	890,500,675	6	6		\$233,600
	EPS008	860,066,942	7	2		\$92,800
CAPRESOCA	EPS042	900,226,715	3	3		\$139,200
	ESSC24	900,226,715	3	5		\$208,800
COMFAORIENTE	ESSC18	901,021,565	8	1		\$46,400
	EPS010	800,088,702	2	9		\$363,700
COMPENSAR	EPS017	830,003,564	7	4		\$185,600
	MIN002	901,037,916	1	1		\$46,400
COOSALUD EPS	ESSC07	806,008,394	7	1		\$9,300
	EPS037	900,156,264	2	31		\$1,438,400
COOSALUD MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	10		\$430,200
	EPS018	805,001,157	2	5		\$232,000
EMISANAR	EPS002	800,130,907	4	36		\$1,572,100
	EPS005	800,251,440	6	26		\$1,152,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)						
FAMISANAR				148		\$41,030,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN						
MUTUAL SER						
NUEVA E.P.S.						
NUEVA EPS MOVILIDAD						
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.						
SALUD TOTAL						
SANITAS						
TOTAL						